

Viabilidad técnica del proyecto “IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS DE PREVENCIÓN DE LAS VIOLENCIAS BASADAS EN GÉNERO - VBG - EN EL MUNICIPIO DE ARAUQUITA”

1. CRITERIOS DE VIABILIDAD SECTORIAL

CRITERIO/ESTUDIOS	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIÓN
1. LEGAL	X		La ley 1257 de 2008, creada para la protección integral de las mujeres, es una norma que permite garantizar una vida libre de violencia y en la que se dictan normas de sensibilización, prevención y sanción de formas de violencia y discriminación contra las mujeres.
2. MERCADO	X		Se realizaron cotizaciones en el mercado local con las siguientes entidades proveedoras: COLOMBIA & SUS FRONTERAS NIT 901182750 – 4, MANUELA S.A.S NIT 900934021-8, SINSECON S.A.S. NIT 901342441-0, con el fin de verificar precios, disponibilidad y condiciones comerciales requeridas para el desarrollo de las actividades contempladas en el proyecto.
3. LOCALIZACIÓN	X		Lugar de ejecución en el área urbana y rural del Municipio de Arauquita
4. TÉCNICO	X		La estructura del proyecto cumple con las competencias de las entidades territoriales y los procedimientos para la gestión de programas dirigidos al sector mujer.
5. INSTITUCIONAL	X		Cumple con Resolución No. 100.08.025 de 07 de febrero de 2024, que direcciona el Mecanismo Articulador para el Abordaje Integral de las Violencias por Razones de Sexo y Género en el municipio.
6. AMBIENTAL		X	No aplica
7. DESASTRES		X	No aplica
8. COMUNITARIO	X		Cumple con la concertación para el desarrollo del proyecto, beneficiara a 325 personas.

2. MOTIVACIÓN DE LA VIABILIDAD

Cumple con las metas establecidas en el Plan Municipal de Desarrollo – “Arauquita somos todos 2024-2027” para el Sector de Gobierno Territorial.

3. CRITERIOS DE ELEGIBILIDAD

CRITERIO/ESTUDIOS	SÍ	NO	OBSERVACIÓN
1. El problema está definido	X		El problema definido está relacionado con el diagnóstico del Mecanismo Articulador.

2. La Alternativa Seleccionada soluciona el problema	X	La alternativa busca generar capacidad instalada y articular las asociaciones, colectivos y redes de mujeres transformándolos en dinamizadores permanentes de la estrategia, garantizando la apropiación del territorio y la sostenibilidad de las acciones de prevención de VBG a largo plazo.
3. Los Costos son razonables	X	Los costos son soportados con cotizaciones de proveedores del mercado local.
4. Es función de la Entidad Responsable del proyecto de solucionar el problema.	X	El ente territorial es el responsable directo de liderar la articulación intersectorial y el fortalecimiento del tejido comunitario en el municipio para garantizar entornos seguros y la protección de los derechos de las mujeres en el territorio, de acuerdo con la Ley 1257 de 2008 y las competencias asignadas a las entidades territoriales en materia de salud pública y desarrollo social, Alcaldía tiene la obligación constitucional y legal de diseñar, implementar y financiar políticas públicas y estrategias dirigidas a la prevención de las Violencias Basadas en Género (VBG)
5. El proyecto es consistente con los planes, políticas y programas	X	El proyecto se articula con la línea estratégica Somos Desarrollo Social con Equidad del Plan Municipal de Desarrollo – “Arauquita somos todos 2024-2027”
6. El proyecto es sostenible	X	El proyecto es sostenible.

4. ALINEACIÓN POLÍTICAS PÚBLICAS

El Proyecto de Inversión Pública se encuentra alienado con alguno de los siguientes lineamientos de políticas públicas:

PDET	ODS	PATR
PILAR 8 – Reconciliación. Convivencia y paz	4. Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos 4.7 De aquí a 2030, asegurar que todos los alumnos adquieran los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para promover el desarrollo sostenible, entre otras cosas mediante la educación para el desarrollo sostenible y los estilos de vida sostenibles, los derechos humanos, la igualdad de género, la promoción de una cultura de paz y no violencia, la ciudadanía mundial y la valoración de la diversidad cultural y la contribución de la cultura al desarrollo sostenible	No Aplica



Alcaldía de
Arauquita

**Secretaría de la Mujer y
Desarrollo Social**

Código: 170.01
Versión: 0-2024
NIT 892.099.494 – 7

Certificado de Viabilidad

5. PROCESOS INTERNOS

CRITERIO/ESTUDIOS	SÍ	NO	OBSERVACIÓN
1. Estudios previos del Proyecto de inversión pública	X		Preparado por la unidad ejecutora
2. Estudio del sector	X		Preparado por la unidad ejecutora

Por lo anterior, se emite el Concepto de Viabilidad a los a los 24 días del mes de junio 2026, y seguidamente radicarlo en el Banco de Programas y Proyectos de Inversión Pública del municipio de Arauquita, de manera que garantice el proceso precontractual del presente requerimiento o necesidad.

INGRID JULIANA VARGAS RINCÓN

Secretaria de la Mujer y Desarrollo Social

Resolución No. 100. 08-605 de 10 de marzo de 2026

Carrera 4 N° 3-13 Barrio El Centro
Teléfonos: (7) 8836085- 8836102
Fax: (7) 8836985-8836102
desarrollosocial@arauquita-arauca.gov.co
www.arauquita-arauca.gov.co
Código postal: 816010